



DECRETO N° 4.637

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 140 de la encargada del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, a la profesional de la educación que se indica, para atención CRA, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP, a contar del mes de noviembre del 2012 hasta el 28 de febrero del 2013:

nombre	María Cecilia Urrutia Godoy
horas a contratar	02 hrs. a contrata
cargo paralelo	30 hrs. Titular
	01 hr. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MM/PLM/AMR/lrc *18/12/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!